

FECHA: 07/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 1940/2009

ID TÍTULO: 2501354

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Gandía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar la memoria para adaptarla al formato actual de verificación.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda incluir las competencias transversales en criterio 3.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda asignar las competencias transversales a las materias. El procedimiento seguido por la Universidad para relacionar las competencias transversales con resultados de aprendizaje no permite establecer de manera clara cómo adquirirán los estudiantes las citadas competencias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se asigna la competencia específica 25 - Planificar las representaciones acústicas a la materia Técnicas y Procesos Creativos de Realización y la competencia específica 33 - Aplicar las técnicas audiovisuales para obtener un producto audiovisual a la materia Tecnología audiovisual.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado a la normativa vigente (Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se elimina la información referente a las competencias transversales de la UPV. La información relativa a dichas competencias se define en los apartados 2 Justificación y 8.2 Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se asigna la competencia específica 25 - Planificar las representaciones acústicas a la materia Técnicas y Procesos Creativos de Realización y la competencia específica 33 - Aplicar las técnicas audiovisuales para obtener un producto audiovisual a la materia Tecnología audiovisual. Se corrige la errata detectada en las actividades formativas de la materia Optativa Semestre A, donde se indica 150 horas de Práctica de aula debe indicarse 150 horas de Teoría de aula.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza esta información.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el Responsable del Título (director ERT).

Madrid, a 07/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo